

DERECHOS Y DEBERES DE NUESTRAS PERSONAS DESTINATARIAS

1) ¿A QUIEN VA DIRIGIDO?

En SCyL-MSC llamamos “personas destinatarias” o “clientes” a quienes reciben directamente nuestra acción educativa y/o nuestros servicios, principalmente:

- Niños, niñas y jóvenes que participan en actividades scouts (reuniones, acampadas, campamentos, rutas, formaciones...), junto con sus familias, madres/padres o tutores/as legales, como acompañantes clave en el proceso educativo.
- Asociaciones Diocesanas de Escultismo y Grupos Scout que participan activamente en las actividades dirigidas desde Scouts de Castilla y León – MSC, ya sean educativas, formativas o cualquier otro tipo de reunión de la vida asociativa de la entidad como procesos asamblearios.

Esta Carta expresa nuestro compromiso con una educación integral, el ocio y tiempo libre sano, la igualdad de oportunidades, la protección ambiental y un entorno seguro para todas las personas.

2) DERECHOS DE NUESTRAS PERSONAS DESTINATARIAS

2.1. Derecho a un Entorno Seguro

- A participar en un ambiente de seguridad física y emocional, libre de cualquier forma de violencia, abuso, intimidación o trato degradante.
- A que la entidad actúe con diligencia ante cualquier situación que comprometa el bienestar de una persona, especialmente de la infancia y juventud.

2.2. Derecho a la dignidad, el respeto y la igualdad de oportunidades

- A ser tratado/a con respeto, sin discriminación por origen, género, creencias, situación personal o cualquier otra condición.
- A un trato justo y a oportunidades reales de participación y desarrollo dentro de la vida scout.
- A la inclusión real de los participantes durante las actividades teniendo en cuenta sus necesidades personales (salud, alimentación, diversidad funcional, apoyos educativos, bienestar emocional) y, cuando sea posible, a realizar ajustes razonables para favorecer la participación en condiciones de igualdad.

2.3. Derecho a una educación no formal de calidad

- A vivir una propuesta educativa coherente con el escultismo y orientada al crecimiento integral (emocional, social, intelectual, físico, espiritual y de la personalidad) de sus participantes.
- A actividades planificadas con sentido educativo, adecuadas a la edad, y con acompañamiento responsable.

2.4. Derecho a la participación y a ser escuchado/a

- A expresar opiniones, necesidades y propuestas sobre la vida asociativa de Scouts de Castilla y León – MSC.
- A ser escuchado/a con respeto, promoviendo el pensamiento crítico y la participación ciudadana.

2.5. Derecho a la información clara

- A recibir información comprensible y suficiente sobre actividades, normas básicas, objetivos, horarios, permisos, materiales, costes (si los hubiera) y medidas de seguridad.
- A conocer la existencia de medidas económicas de apoyo, si existieran, para la participación en las actividades.
- A conocer con claridad quiénes son las personas responsables de una actividad y cómo contactar con ellas en caso de necesidad.

2.6. Derecho a la privacidad y protección de datos

- A que los datos personales se traten con confidencialidad y se usen únicamente para fines legítimos y relacionados con la actividad.
- A que la imagen (fotos/vídeos) se gestione con especial cuidado, en particular cuando hay menores, respetando autorizaciones y criterios de seguridad.

2.7. Derecho a un trato coherente con nuestra identidad y valores

- A una experiencia educativa vivida desde la Ley y Promesa Scout, el servicio y la responsabilidad compartida.
- A que la dimensión espiritual se ofrezca desde el respeto, la apertura y el sentido comunitario propio de nuestra identidad.

2.8. Derecho a presentar quejas, sugerencias o reclamaciones

- A comunicar incidencias, sugerencias o reclamaciones y recibir respuesta en un plazo razonable.
- A que se gestione con respeto, confidencialidad y sin represalias.

3) DEBERES DE NUESTRAS PERSONAS DESTINATARIAS

3.1. Deber de respeto y convivencia

- Respetar a las demás personas (participantes, familias, voluntariado, personal) y cuidar el clima de convivencia.
- No incurrir en conductas de acoso, burlas, discriminación, amenazas o violencia.

3.2. Deber de cuidar el entorno seguro

- Contribuir activamente a un ambiente seguro: comunicar a responsables cualquier situación de riesgo, daño o malestar.
- Respetar normas de seguridad, especialmente en salidas, acampadas, campamentos y actividades en naturaleza.

3.3. Deber de cuidado del material y de la naturaleza

- Cuidar instalaciones, materiales propios y comunes.
- Respetar el medio ambiente: no dejar residuos, evitar daños al entorno y seguir prácticas sostenibles en actividades.

3.4. Deber de participación responsable

- Participar de manera adecuada a la edad y con actitud constructiva.
- Respetar los tiempos, dinámicas y acuerdos del grupo, favoreciendo la cooperación.

3.5. Deber de cumplir normas y acuerdos

- Respetar la organización de actividades (horarios, puntos de encuentro, permisos, autorizaciones).
- Seguir indicaciones de responsables durante actividades por seguridad y buen desarrollo.

3.6. Deber de información veraz y colaboración (familias/tutores)

- Aportar información relevante y veraz para garantizar bienestar y seguridad (alergias, medicación, necesidades específicas, autorizaciones, contacto de emergencia...).
- Comunicar cambios importantes que puedan afectar a la participación o a la seguridad.

3.7. Deber de uso responsable de canales de comunicación

- A mantener un tono respetuoso, evitar difusión de información sensible y no reenviar contenidos internos sin permiso.
- Respetar la privacidad de otras familias y participantes (especialmente menores).

Vivimos esta Carta desde la **Ley y Promesa Scout**, el servicio y el compromiso con la comunidad. En SCyL-MSC aspiramos a que cada persona se sienta protegida, escuchada y reconocida en su dignidad, promoviendo un entorno seguro y una convivencia basada en la confianza. Reafirmamos así nuestra voluntad de educar con coherencia, fomentando la autonomía, el pensamiento crítico y el compromiso social y ambiental. Nos comprometemos a seguir construyendo espacios donde la infancia y la juventud puedan crecer en libertad y responsabilidad, acompañadas por una comunidad que sirve, cuida y camina unida hacia un mundo más justo y fraterno.